COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 20 de junio del 2012.-

ORDEN PARTICULAR N°: 372 .-

VISTO: La Contratación Directa N° 43 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, de fecha 18 de junio de 2012, por la que recomienda la cancelación del llamado a Contratación Directa, para la "Adquisición de Otros Bienes de Consumo", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, con ID N° **235.631**, y

CONSIDERANDO: Que, el supracitado Dictamen, se basa en la Contratación Directa N° 43 de fecha 18 de junio de 2012, por la cual solicita la cancelación del llamado de referencia, por razones de preclusión de plazos, establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Publicas.

Que, el Art. 31 del pre citado cuerpo legal, prescribe este tipo de procedimiento.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°- Autorizar la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 43, para la " Adquisición de Otros Bienes de Consumo ", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, con ID N° **235.631**

2°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIS JACOB
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA